

**ACTA DE PRORROGA No. 02
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 108-2021**

CONTRATO	108-2021
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 107-2021 QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.
CONTRATISTA	INTERING S.A.S R.L. JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS. (\$28.617.964.08).
ADICION	NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$9.042.690
PLAZO	TREINTA Y OCHO (38) DIAS
PRORROGA 1	DOS (02) MESES
PRORROGA 2 PRESENTE ACTA	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSPENSION No. 01	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE REINICIO No. 01	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 02	13 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REINICIO No. 02	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION PRESENTE ACTA	30 DE JUNIO DE 2022

En el municipio de Lebrija, el día 27 de mayo del año 2022, se reunieron en la Oficina de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. de una parte, Dr. **REINALDO FERREIRA GAMBOA**, identificado con la C.C. No 13.535.762 expedida en Lebrija, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.**, NIT 800.137.201-5 en su calidad de GERENTE GENERAL, nombrado mediante Decreto No. 027 del 2022, y acta de posesión No. 007 de abril 04 de 2022, con capacidad legal y funcional para celebrar el presente acto, de conformidad con la ley y el manual interno de contratación de misma empresa, de otra parte, y el representante de la Interventoría JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN de la empresa INTERING S.A.S y los supervisores administrativo y técnico de EMPULEBRIJA, YAMILE FLOREZ VILLANOVA y DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ con el objeto de celebrar ACTA DE PRORROGA No. 02, del Contrato para la INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 107-2021 QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA", conforme a las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES.

1) La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P** para la vigencia 2021, suscribió un CONTRATO DE INTERVENTORIA con la empresa INTERING S.A.S identificada con el NIT No. 900872416-6, representada legalmente por **JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN**, para la INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 107-2021 que tiene como objeto "CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA por un valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS. (\$28.617.964.08) y un plazo de TREINTA Y OCHO (38) DIAS, contados a partir del acta de inicio previa aprobación de las garantías exigidas. Dicho contrato a la fecha se encuentra vigente, con las siguientes actuaciones:

- A) Fecha de Inicio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
- B) Acta de Suspensión 1: del 24/12/2021 a 10/01/2022
- C) Acta de Suspensión 2: del 11/01/2022 a 10/02/2022

2) Que se realizó comité de obra en presencia del contratista de obra, interventoría y supervisión técnica de EMPULEBRIJA; en el cual el CONTRATISTA de la interventoría, solicitaba una prórroga de UN (01) MES, conforme a la prórroga solicitada por el contratista de obra debido a las constantes lluvias que se han presentado en el Municipio de Lebrija; los cuales han imposibilitado la ejecución de actividades conforme a lo establecido en el cronograma de actividades y los cuales fueron puesto en conocimientos a las partes en las mesas técnicas que se han efectuado; Dicha solicitud fue aprobada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija.

3) Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato de obra No.108-2021 se encuentra vigente, se ha convenido las siguientes cláusulas:

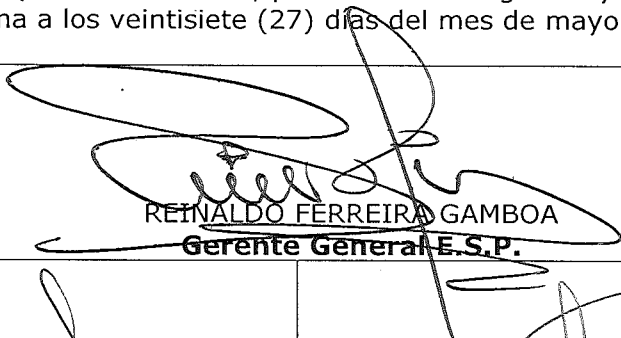
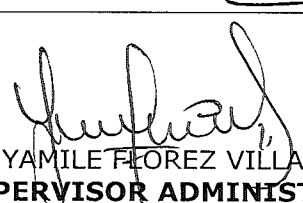
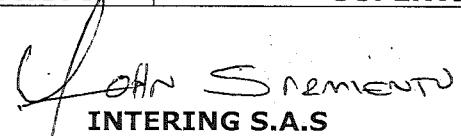
PRIMERA: PRORROGAR. El contrato de interventoría 108-2021 que tiene por objeto "INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 107-2021 QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA." por el termino de MES (01) MES; teniéndose como nueva fecha de terminación el día 30 de Junio de 2022.

SEGUNDA: GARANTIA UNICA: El contratista se obliga a ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor de entidad, prorrogándolas proporcionalmente, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal.

TERCERA.- REAJUSTE: Las partes acuerdan que la prórroga otorgada al presente contrato no generara ningún reajuste adicional al valor del contrato.

CUARTA. - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga del contrato se entenderá perfeccionada con las firmas de las partes, y además de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **1.** Presentar a la Entidad las garantías, las cuales deberán ser aprobadas por EMPULEBRIJA.

QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y demás actos realizados en el contrato y que no hayan sido modificadas por el presente acuerdo, permanecerán vigentes y su exigibilidad permanece, para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

 REINALDO FERREIRA GAMBOA Gerente General E.S.P.	
 YAMILE FLOREZ VILLANOVA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	 DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ SUPERVISOR TECNICO
 INTERING S.A.S R.L. JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN	

	M2L CONSTRUCTORES S.A.S	COMITÉ DE OBRA
	ACTA DE REUNIÓN	

Lugar:	Lebrija, Santander	Fecha:	27 de mayo 2022	Acta N°:	
--------	--------------------	--------	-----------------	----------	--

PROYECTO	"CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"
CONTRATISTA	M2L CONSTRUCTORES S.A.S
INTERVENTOR	INTERING S.A.S

ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JHON FERNANDO SARMIENTO	R.L. INTERVENTORÍA	
LUIS ANTONIO HERNANDEZ	R.L. CONTRATISTA	
DIEGO FERNANDO ARDILA	SUPERVISOR EMPULEBRIJA	

DESARROLLO DE LA REUNION

TEMAS TRATADOS:

El siguiente comité se realiza en presencia de los arriba firmantes con motivo a las solicitudes presentadas por el contratista y la interventoría.

El contratista manifiesta que en el último mes se ha visto afectada la ejecución de la obra por motivo de las fuertes lluvias presentadas, afectando principalmente las diferentes excavaciones que se realizan actualmente en el proyecto, donde se evidencia estancamiento de agua, erosión del terreno, socavaciones y desprendimiento de material, de igual manera se afectó la calidad del material de relleno seleccionado que anteriormente se acopió en sitio para ser utilizados en los diferentes rellenos, teniendo una pérdida total del material, el cual el ing. Diego Ardila solicita el retiro del mismo.

Por lo anteriormente mencionado se decide en conjunto con la interventoría solicitar prorroga de tiempo por un periodo de un mes, al contrato en mención para poder terminar a satisfacción la ejecución del proyecto.



COMPROMISOS:

CONTRATISTA:

- El contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas de garantía del contrato.
- Terminar la ejecución del contrato en el tiempo estimado de prórroga.
- Presentar un informe sobre las afectaciones del clima con su registro fotográfico.
- Entregar el cronograma de obra actualizado con el tiempo de prórroga al contrato.

INTERVENTORÍA:

- La interventoría se compromete a mantener actualizadas las pólizas de garantía del contrato.
- Realizar seguimiento diario a la ejecución de actividades que realiza el contratista, con el fin de garantizar que el contrato se finalice en el tiempo estimado de prórroga.



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT° 900.300.467-6
CRA 8 N° 10-55 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 5566400

Lebrija Santander, 27 de mayo de 2022

Señor:

JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN

Representante Legal

INTERING S.A.

ASUNTO: solicitud de prórroga de tiempo al contrato de obra pública no. 107 del 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar amablemente realizar prórroga de tiempo al contrato de obra pública No. 107 del 2021, CUYO OBJETO ES: **“CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARERRAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA”**. Por un periodo de treinta (30) días contados a partir de la fecha 01 de junio del 2022 hasta el 30 de junio del 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que, debido a la temporada de lluvias presentadas en el mes de abril y las dos primeras semanas de mayo, se han visto afectados los trabajos de excavación, construcción de pozos, instalación de tubería de 10” y 12” y la construcción de los sumideros, además se ha tenido que realizar trabajos de estabilización de taludes y evacuación de aguas lluvias estancadas en la excavación.
- El desprendimiento de material y la limitación del ingreso de vehículos pesados por las malas condiciones en que se encuentra la vía de ingreso a la zona del proyecto, también han sido responsable de los constantes



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

retrocesos y atrasos que se han venido presentando en la ejecución de la obra.

Por los motivos anteriormente expuestos, y que es mi interés culminar a satisfacción las actividades necesarias para dar cumplimiento al contrato de obra pública No. 107 del 2021, solicito una prórroga de tiempo al contrato de treinta (30) días contados a partir de la fecha 01 de junio del 2022 hasta el 30 de junio del 2022.

A continuación, como constancia a lo anteriormente expresado, anexo registro fotográfico, el último informe del IDEAM y cronograma de obra.

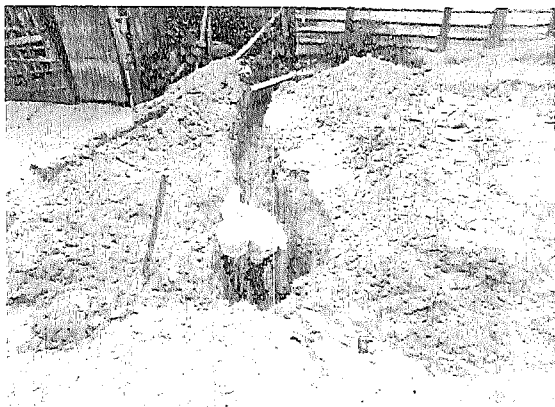
Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERNAL
R.L. M2L CONSTRUCTORES S.A.S.



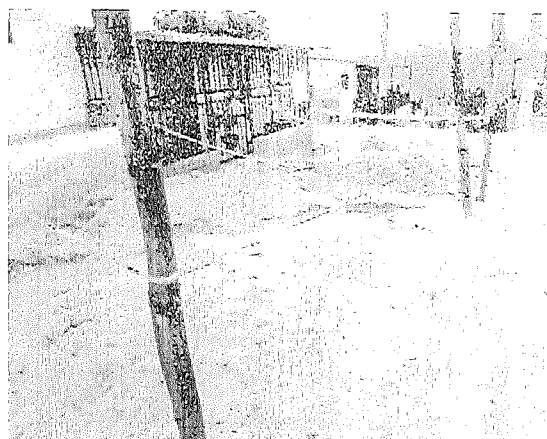
MCL CONSTRUCTORES S.A.S.
MOT: 900.600.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6556428



Carrera 8 No. 10-38, Edificio Torre Europa, oficina 102, Lebríja. tel. 6556428



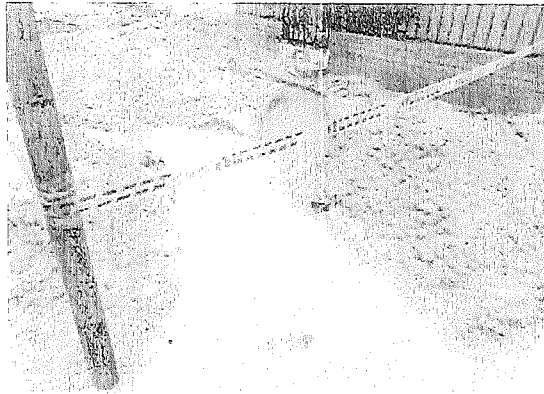
MCL CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428



Carrera 8 No. 10-38, Edificio Torre Europa, oficina 102, Lebrija, tel. 6566428



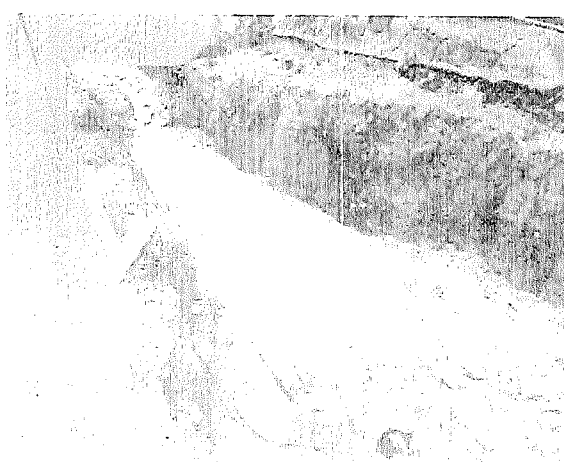
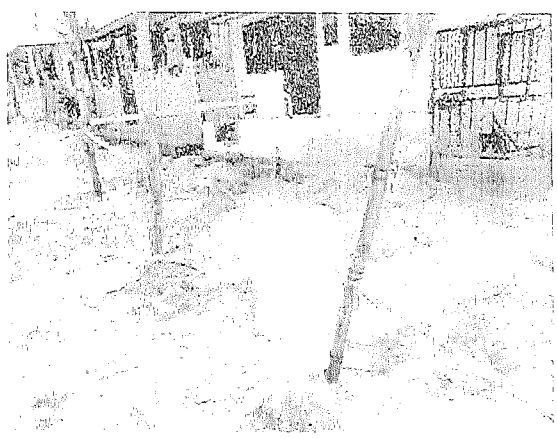
CONSTRUCTORA S.A.
CALLE 8 No. 10-38, Edificio Torre Europa, Oficina 102, Urb. La
Calle 8 No. 10-38, Edificio Torre Europa, Oficina 102, Urb. La



Carrera 8 No. 10-38, Edificio Torre Europa, Oficina 102, Urb. La



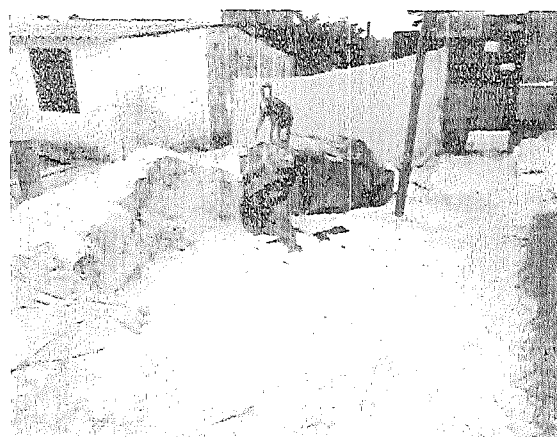
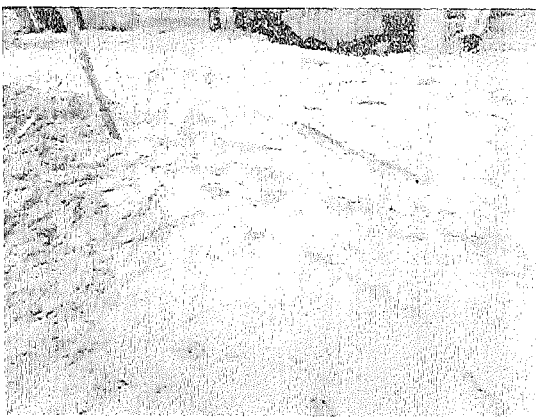
CONSTRUCTORS CO.
111 10TH AVE. S.E.
TULSA, OKLA. 74103
1-800-455-1234



Copyright © 1995, by the Department of the Interior, Bureau of Land Management. All rights reserved.

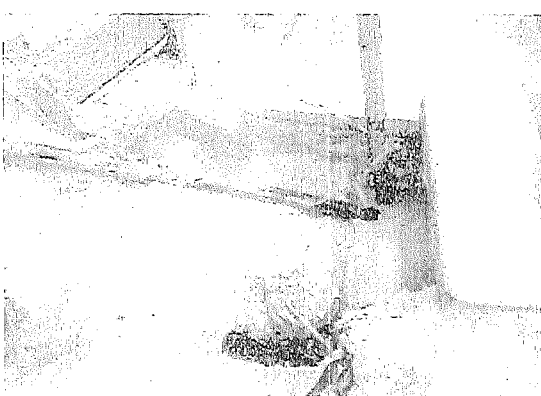
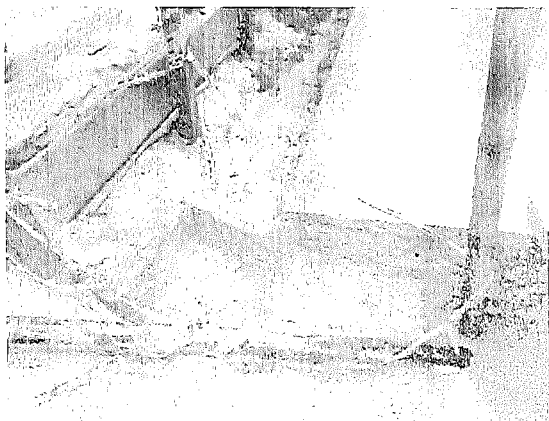


WCL CONSTRUCTORES S.A.S.
TEL: 300.500.487-8
CARRERA 8 No. 10-36 LEDRIJA SANTANDER
TEL: 300.566425

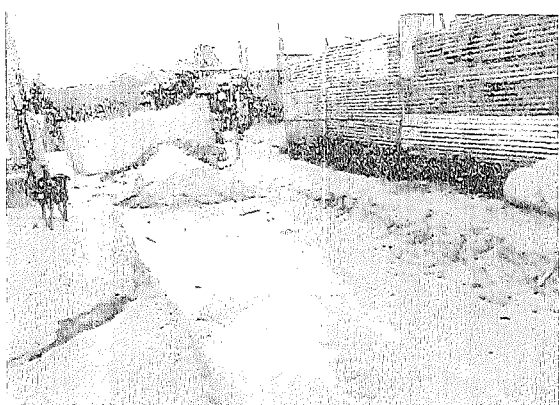




MCL CONSTRUCTORES S.A.S.
MKT: 900.500.467-8
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL: 3566429



Carretera 8 No. 10-38, Edificio Torre Canopea, oficina 102, Lebrija, tel. 3566429





**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS
PRORROGA No. 02**

En Lebrija a los dos (02) días del mes de mayo de 2022, la Subgerencia Administrativa y Comercial y la Subgerencia Técnico- Operativa de esta entidad procede a analizar el contenido de las pólizas presentadas por INTERING S.A.S. representada legalmente por CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ, como garantía de la prórroga concedida a el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 108-2021. Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes al Código de Comercio, la ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, y en especial el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO DEL AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		TOMADOR	BENEFICIARIO	VALOR ASEGURADO
		DESDE (DIA/MES/AÑO)	HASTA (DIA/MES/AÑO)			
CUMPLIMIENTO	B-100021360	31/03/2022	15/10/2022	INTERING S.A.S	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO \$7.532.131
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	B-100021360	31/03/2022	15/06/2025	INTERING S.A.S	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO \$3.766.065.50
CALIDAD DEL SERVICIO	B-100021360	31/05/2022	15/06/2027	INTERING S.A.S	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO \$7.532.131

Las pólizas allegadas por el contratista para el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 108-2022, cumplen con los requerimientos exigidos, procediendo este Despacho a APROBAR LAS MISMAS.

Dada en Lebrija a los dos (02) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial


DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Subgerente Técnico- Operativo

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +EEDuukqHrMTPWHLlyhLmg==

No. PÓLIZA B-100021360		No. ANEXO 5		No. CERTIFICADO 22174051		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 02/06/2022		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 22/11/2021		24:00 Horas Del 15/06/2027				N/A	
TOMADOR		INTERING SAS				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
DIRECCIÓN		CLL 100 36 39				N/A	
ASEGURADO		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CALLE 11 NO. 8-73				3103145258	
BENEFICIARIO		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CALLE 11 NO. 8-73				800.137.201-5	
						TELÉFONO	
						6567828	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE PRORROGA NO. 2 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 108 DE 2021, CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. 107-2021 QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUIRLAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARERRAS 28 Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAISO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/05/2022	24:00 Horas Del 15/10/2022	7.532.131,00	2.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/05/2022	24:00 Horas Del 15/06/2025	3.766.065,50	2.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/06/2022	24:00 Horas Del 15/06/2027	7.532.131,00	2.666,67

TOTAL ASEGURADO \$ 18.830.327,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	8.000,01
USESEGUROS LTDA. ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 8.000,01
					GASTOS EXP.
					\$ 0,00
					IVA
					\$ 1.520,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/05/2027			TOTAL A PAGAR	\$	9.520,01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22174051

Fecha de Facturación

02/06/2022

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS**

Póliza No.

B-100021360

Periodo Facturado

22/11/2021

15/06/2027

Fecha Límite de Pago

02/07/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

8.000,01

IVA

1.520,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

9.520,01

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

INTERING SAS

CLL 100 36 39

900872416

Intermediario

**USESEGUROS LTDA.
ASESORES DE
SEGUROS**

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recibida efectivamente el 02/07/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la versión de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque) solamente giro cheque local a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDITICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, el resguardo endósatelo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22174051

Fecha de Facturación

02/06/2022

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS**

Póliza No.

B-100021360

Periodo Facturado

22/11/2021

15/06/2027

Fecha Límite de Pago

02/07/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

8.000,01

IVA

1.520,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

9.520,01

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

INTERING SAS

CLL 100 36 39

900872416

Intermediario

**USESEGUROS LTDA.
ASESORES DE
SEGUROS**

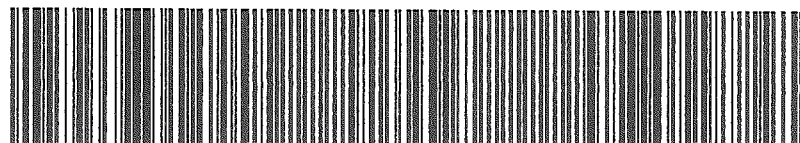
Cheque

Banco

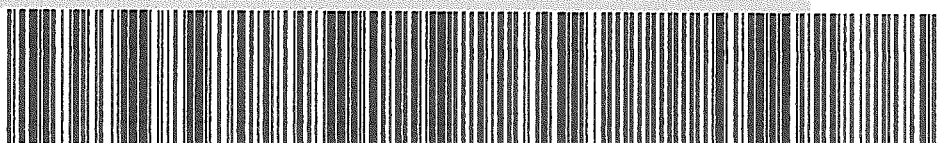
No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000022174051(3900)00000009520(96)20220702

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022174051(3900)00000009520(96)20220702

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS



CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RECIBO DE PAGO

No. 410829

FECHA: 02/06/2022
TOMADOR: INTERING SAS
NIT/C.C: 900.872.416-6
N.° POLIZA: CUM B-100021360 ANEXO 5
LA SUMA DE: NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$9.520)

USESEGUROS
CANAL
NIT: 872.416-6

RECIBIDO

Calle 36 No. 31 - 39 Ofc. 328 CENTRO EMPRESARIAL CHICAMOCHA

Teléfonos 6960432 Celular 3138864913